



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APOSTOLES



25360710

OFICIO Nº: 314 / 2024

Apóstoles, Misiones 01 de Julio de 2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN
GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.S. Dr. JUAN MANUEL LEZCANO en los autos caratulados **Expte. N°166689/2023 OLIVERA TEODOMIRO CI CARDOZO RAMONA ROSALIA SI DIVORCIO** que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar, Secretaría de Familia, a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 520, de la ciudad de Apóstoles, Mnes, en los cuales se ha dispuesto librar el presente a los fines de que proceda a tomar razón del Divorcio de los cónyuges OLIVERA TEODOMIRO DNI N° 11.645.282 Y la Sra. CARDOZO RAMONA ROSALIA DNI N° 12.741.817, inscripto en el Tomo 1°, Numero 12, año 1976, del Registro de las Personas de la ciudad de Concepcion de La Sierra, Provincia de Misiones.- Como mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente. "Apóstoles, 08 de Abril de 2024.- Procedo a dictar Sentencia en el Expediente N° 166689/2023 OLIVERA TEODOMIRO C/ CARDOZO RAMONA ROSALIA S/ DIVORCIO"; ANTECEDENTES:... FUNDAMENTOS... LENGUAJE CLARO:... RESUELVO: 1 (DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio

constituido por los Sres. OLIVERA TEODOMIRO DNI N° 11.645.282 y CARDOZO RAMONA ROSALIA DNI N° 12.741.817, matrimonio celebrado el día 01 de Julio de 1976 en Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1°, Numero 12, Año 1976 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- 2 (DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.-3 (...4 (...5 (...6 (FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.-7 (...Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.- **PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE.** Fdo:Dr. JUAN MANUEL LEZCANO JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL LABORAL, DE FAMILIA Y DE VIOLENCIA FAMILIAR.**Fecha de Registro: 11/04/2024 Hora de Registro: 11:56:18 Número de Protocolo: 356/2024 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.**

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by YUSZCZYSHYN Maria
Date: 2024.07.01 12:09:55 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12
del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 1623 y 24 oficio N° 314/24 de fecha 01 Julio
2024 F° 279

en Expte 166689/223 Ulises Gladomiro
el cordón Ramona Rosendo s/ Matrimonio
Apellidos

de cuyo contenido doy fé. Referencia Archivo: Libro n° 10 Folio 55 Año 09

Trámite.....

VIVIANA C R BABILLO
Jefa de Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
 MINISTERIO DE GOBIERNO
 División del Estado Civil
 y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS **232**

SECCION: _____

TOMO: 1º

NUMERO Doce

En Concepción de la Sierra Provincia de Misiones, República
 Argentina, siendo las once y treinta del día primero de
Julio de mil novecientos setenta y seis, ante mí,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Geodominio Oliveira D. N. Y. N.º 11.645.282

Edad veinte años, estado soltero nacionalidad argentina

Profesión tractorista lugar de nacimiento San Pedro de este Dpto.

domiciliado en San Pedro de este Dpto.

hijo de Comes Oliveira

de nacionalidad brasileña de profesión agricultor

domiciliado en San Pedro de este Dpto. y de

de nacionalidad argentina

de profesión queh. domésticos, domiciliado en San Pedro

y Doña Ramona Rosalia Cardozo D. N. Y. N.º 12.741.817

Edad veintinueve años, estado soltera nacionalidad argen-

Profesión quehaceres domésticos lugar de nacimiento Santa María de este Dpto.

domiciliada en San Pedro de este Dpto.

de nacionalidad _____ de profesión _____

domiciliada en _____ y de María del Carmen Cardozo

de nacionalidad argentina de profesión queh. domésticos

domiciliada en Santa María de este Dpto.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a

continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos.

No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los con-

trayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de

los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Geodominio Oliveira

y Doña Ramona Rosalia Cardozo

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Marta Felia Toley de Tgca. L. B. 4.984.996

Edad treinta y un años, estado casada profesión empleada

domiciliada en Concepción de la Sierra

Nombre y Apellido José Tril Tgca. L. B. 5.822.252

Edad treinta y dos años, estado casado profesión hacendado

domiciliado en Concepción de la Sierra

Presente en este acto el padre del menor contrayente y la

madre de la menor contrayente, se están libre y espontáneamente

consentimiento para la celebración del matrimonio de sus hijos.

Oliveira
Geodominio
con
Cardozo
Ramona
Rosalía

Cumpliose con
el llamado de ley
en estampilla
Tiscal 7.059.60
43 tole A 75
ley 18.188
NOTA REFERENCIS

PASA AL
DORSO

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

III Aunq. de Don James Olivera, por no saber firmar, lo hace Don Nelson
Alm. Lara, S. P. N. N. 086.1933 de relucidos años estado civil sol
tero profesión agricultor domiciliado en la de la tierra. Leida el acta de juramen
comulgó los contraentes el tenor Nelson Alm. Lara, la madre de los
menor contraente en busca de la conformidad prestada y los testigos
antes mencionados de que doy fe.

Teodomiro O. Lizaso Ramona Rosalia Cardozo

[Handwritten signature]

de Maria del Carmen Cardozo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANGEL OSVALDO GASSER
DELEGADO DEL R. P. P.
Jefe Oficina Identificación N° 1902

PROTOCOLIZADO - LIBRO 10 - FOLIO 55 - AÑO 2024

Corresponde al Expte. N° 2623 C. Licio N° 314 de Fecha 1/07/2024

Venido del Juzgado C. L. de la y. L. Secretaría de Familia...

Con Asiento en Posadas Provincia MISIONES Pais ARGENTINA

Autos Caratulados Expte. N° 1660.89/2023 OLIVERA TEODOMIRO D.N.I.

11.695.282 C/ CARDOSO RAMONA ROSALIA S/ DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: S. P. P.

OLIVERA TEODOMIRO D.N.I. 11.695.282 y CARDOSO RAMONA ROSALIA

D.N.I. 12.741.817

Fecha de fallo: 08 DE ABRIL DE 2024

Fdo. Y. S. C. y. S. Z. y. M. J. Juez Fdo. DE JUAN MARCEL LEZCANO Secretario

Posadas 12 DE AGOSTO DE 2024



ANGEL OSVALDO GASSER
DELEGADO DEL R. P. P.
Jefe Oficina Identificación N° 1902



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 19 de Agosto del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 166689/2023 OLIVERA TEODOMIRO CI
CARDOZO RAMONA ROSALLA SI DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 19.08.2024 08:43:34